



ANGOL, 19 de Abril de 2023.

AUTORIZACION N°0304

**VISTOS:**

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Decreto N°821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- f) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- h) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- i) Ordinario N°15 de fecha 03 de abril de 2023, Sra. Johanna Medina Barria, Profesora Encargada Escuela Regimiento Húsares.
- j) Cotización N° 4273-2-COT23;

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir 6 evaluaciones medicas por profesional de la salud, para los estudiantes evaluados por el Programa de Integración Escolar con la finalidad de ser ingresados a la plataforma dentro del mes de Abril.-

**AUTORIZACION:**

1.- Autorizase Orden de Compra N° 4273-3-AG23, a la Sra. **VANIA CAROLINA CUEVAS URIBE**, R.U.T. N° [REDACTED], por la Adquisición de evaluaciones medicas para estudiantes evaluados por el Programa de Integración Escolar de la Escuela Regimiento Húsares, comuna de Angol.

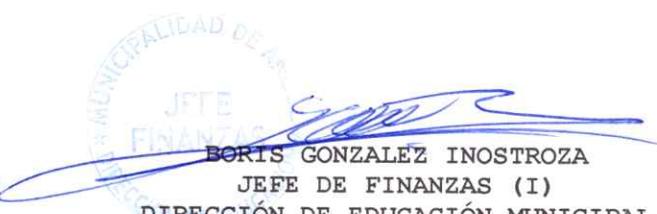
2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la **Subvención PIE**, por el monto total de \$275.862.-

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.**  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



WIORDI RAMIREZ CONTRERAS  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES SEP 2  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AMCG/WRC/agt.



**DISTRIBUCION:** Expediente de Pago.